



Política General

POL-MNF-0157 Política de Privacidad

indra

Política de Privacidad

Los principios definidos en la presente política son de aplicación a todas las sociedades del grupo Indra, sus proveedores y sus socios de negocio y tienen por objeto garantizar la efectiva y uniforme protección de los datos de carácter personal y la privacidad de los mismos y son:

- Los datos de carácter personal tratados tienen que ser adecuados, pertinentes y no excesivos y recogidos para fines explícitos y legítimos, no pudiendo ser tratados de manera incompatible con dichos fines, debiendo custodiarse actualizados y reduciendo el periodo de conservación de los mismos al mínimo necesario.
- Las empresas del Grupo Indra cuando recaben datos, cumplirán el derecho de información de los interesados, facilitando al menos información acerca de:
 - Su identidad.
 - De la finalidad para la que pretende realizar el tratamiento.
 - De los destinatarios a los que prevé ceder los datos de carácter personal.
- Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión o bloqueo y oposición al tratamiento de sus datos poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el email dpo@indra.es.
- Indra sólo trata datos de carácter personal en los siguientes supuestos:
 - Previa obtención del consentimiento libre, explícito, inequívoco e informado del interesado, la compañía habilitará medios sencillos para poder revocar el mismo.
 - Cuando exista un interés legítimo de Compañía que justifique el tratamiento, siempre y cuando no prevalezcan los intereses, derechos o libertades de los interesados.
 - Cuando el tratamiento sea preciso para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre la Compañía y el interesado.
 - Cuando el tratamiento o cesión, responda al cumplimiento de una obligación impuesta por la legislación nacional aplicable o sea llevada a cabo por una Autoridad o Administración Pública que así lo precise, en el legítimo ejercicio de sus competencias, garantizando al máximo el derecho a la intimidad de los titulares de los datos.
 - Cuando concurren situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida, la salud o la seguridad del interesado o de otras personas o colectivos.
- Como norma general se debe evitar, el tratamiento de datos sensibles o que afecten a la esfera más íntima del interesado, de hacerse, se prestará especial atención a los requisitos legales a aplicar y las medidas de seguridad a implementar.
- De manera general, se consideran datos sensibles, los datos relativos a la salud, sexualidad, genéticos, origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, afiliación sindical y los datos biométricos dirigidos a identificar a un interesado.
- Indra aplica medidas de seguridad basadas en estándares de reconocido prestigio, estas medidas que tienen por objeto garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal, tiene como marco de referencia de obligado cumplimiento la Política de Seguridad de la Información de Indra.

Las personas que tengan acceso a datos de carácter personal por razón de su desempeño profesional en Indra, están obligadas a cumplir con el más estricto deber de secreto, así como con las obligaciones descritas en el código ético que a tal efecto tiene publicado la compañía, obligación que subsiste aún después de finalizar su relación con la misma.